

ACTA DE LA SESIÓN 6.06
Septiembre 28, 2006

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:25 horas del día jueves 28 de septiembre de 2006, dio inicio la Sesión 6.06 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente del Consejo Académico informó que la Lic. Hilda Rosario Dávila Ibáñez, fue nombrada Secretaria de la Unidad Xochimilco a partir del 29 de junio de 2006 y, por tanto, fungiría como Secretaria del Consejo Académico.

Asimismo, dio la bienvenida al Dr. Cuauhtémoc Pérez González, quien se integra al Consejo Académico como Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos; igualmente, el Dr. Javier Ortiz Cárdenas, en su calidad de Jefe del Departamento de Relaciones Sociales; informó además, que la Srita. Jimena Soto Morgade se integra como representante propietaria de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, ya que el Sr. Huitzilihuitl Izkóatl Güendulain Otero concluyó sus estudios de licenciatura.

Por su parte, la Dra. Patricia Alfaro dio la bienvenida al Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas como Presidente de este órgano colegiado.

A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad** en los términos en que fue presentado.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 5.06 de este órgano colegiado.
4. Elección de representantes de los alumnos ante el Colegio Académico, para el periodo 2005-2007: suplente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño,

- suplente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y propietario y suplente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Designación, en su caso, de un representante de los alumnos para la Comisión de Planes y Programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 6. Nombramiento de asesores para la Comisión de Planes y Programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, encargada de revisar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.
 7. Nombramiento de asesores para la Comisión de Planes y Programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, encargada de revisar la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el "Premio a las Áreas de Investigación 2006".
 9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social.
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 06/O, 07/I y 07/P.
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Producción Económica y de Relaciones Sociales, ambos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; así como del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007.
 12. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco, en sustitución del alumno Diego Alberto Hernández Gutiérrez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas en la Comisión referida.
 13. Asuntos Generales.

ACUERDO 6.06.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 5.06 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 5.06, celebrada el 19 de junio de 2006. No habiendo observación alguna, el Acta de la Sesión 5.06 se aprobó **por unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 6.06.2 Aprobación del Acta de la Sesión 5.06, celebrada el 19 de junio de 2006.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Sr. José Luis Guerrero Bolaños Propietario

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente recordó que ésta es una Comisión permanente cuya integración está reglamentada en los Artículos 74 y 76 del RIOCA, y se señala que deberá estar integrada por el Director de la División, un representante del personal académico y un representante del sector de los alumnos. Explicó que en este caso, el Sr. Juan Carlos Nochebuena ha terminado sus estudios y, por lo tanto, es necesario reemplazarlo por otro alumno de la División de CSH.

El señor Jorge Fernando Sánchez propuso al Sr. José Luis Guerrero Bolaños como integrante de la Comisión de Planes y Programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, propuesta que se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.06.4 Designación del Sr. José Luis Guerrero Bolaños como integrante de la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*

6. NOMBRAMIENTO DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA.

El Presidente explicó que se requería nombrar asesores para revisar la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, misma que fue aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión 7/06, celebrada el 30 de mayo de 2006 y se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico el día 19 de junio de 2006.

La M.U. Rosa María Nájera propuso, para tal efecto, a la Mtra. María Cristina Fresán Orozco, a la Dra. Marisol López López y a la Dra. María Elena Rodríguez Lara; esta propuesta integral fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 6.06.5 Nombramiento de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, encargada de revisar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio

de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica. Las asesoras nombradas son:

M. en C. María Cristina Fresán Orozco
Dra. Marisol López López
Dra. María Elena Rodríguez Lara

7. NOMBRAMIENTO DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.

El Presidente señaló que esta Comisión actualmente se encuentra integrada por el Director de la División, un representante del personal académico y un representante de los alumnos, el Sr. Huitzilihuitl Izkóatl Güendulain, quien por haber egresado de la Universidad en el trimestre anterior, será reemplazado en la Comisión por la Srita. Jimena Soto Morgade, actual representante propietaria de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.

Explicó que se requería nombrar asesores para revisar el proyecto de creación de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, mismo que fue aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en su Sesión 16/2005, del 25 de abril de 2006, y se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 30 de junio de 2006.

En este sentido, el Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo manifestó su interés por participar en esta Comisión y se autopropuso como asesor; a su vez, el Mtro. Rodolfo Santa María propuso, además, al Dr. Alejandro Ochoa Vega, al Mtro. Antonio Rivera Díaz, al Dr. Alberto González Pozo, al Arq. Eduardo Basurto Salazar y al Arq. Javier Villalobos Jaramillo.

Al no haber más propuestas, se sometió a votación la propuesta integral de asesores, misma que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 6.06.6 Nombramiento de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, encargada de revisar la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado. Los asesores nombrados son:

Dr. Alberto González Pozo
Arq. Eduardo Basurto Salazar
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
Dr. Alejandro Ochoa Vega
Mtro. Antonio Rivera Díaz
Arq. Javier Villalobos Jaramillo (externo)

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2006”.

El Presidente recordó que el Mandato a esta Comisión fue: *Analizar la documentación de las Áreas propuestas por los Consejos Divisionales y dictaminar sobre el Premio a las Áreas 2005 y 2006, respectivamente* y que el plazo para que el Consejo Académico dictaminara sobre el Premio 2006 era el 29 de septiembre de 2006, habiendo firmado el Dictamen el 21 de septiembre de 2006.

A petición del Presidente, la Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco hizo la presentación del Dictamen. Comentó que la Comisión se reunió en dos ocasiones en pleno, los días 14 y 21 de septiembre de 2006. Explicó que debido al volumen de la documentación que se tenía que revisar (5 áreas), se formaron dos grupos de trabajo; en su conformación y la distribución de trabajo se observó que los miembros de las subcomisiones no pertenecieran a las Áreas a revisar.

Mencionó asimismo que la Comisión consideró, que independientemente de los puntajes de cada Consejo Divisional, debería uniformar sus propios criterios para que la evaluación de las Áreas de las tres Divisiones se llevara a cabo con los mismos parámetros, parámetros con los que, dijo, ya se había venido trabajando desde el año anterior. De este modo, las dos subcomisiones analizaron las Áreas conforme lo señalado en los numerales que componen el artículo 290 del RIPPPA; se acordó evaluar elementos cuantitativos y cualitativos, así como que la evaluación se haría con base en el puntaje total de los productos de trabajo; se resolvió que, en caso de asignarle puntos a cada producto, se le daría el puntaje mínimo, aclaró que el puntaje con el que trabajaron no fue necesariamente el mismo con el que las áreas fueron evaluadas en los Consejos Divisionales.

A continuación, la Mtra. Ruiz Velasco dio lectura al Dictamen, en lo que corresponde a los resultados de la evaluación y los elementos que se consideraron para emitir el Dictamen, el cual a la letra dice:

DICTAMEN

Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2006” a las siguientes Áreas:

- *Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño, del Departamento de Síntesis Creativa*
- *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo, del Departamento de Teoría y Análisis*
- *Ciencias Clínicas, del Departamento de Atención a la Salud*
- *Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica*
- *Investigación Básica y Documental, del Departamento de Educación y Comunicación*

El Dr. Alberto Cedeño comentó que esta Comisión dictaminó con la intención de promover y de estimular el trabajo de las Áreas, más que de disuadirlas; opinó que había que entender que existen niveles y también características diferentes del trabajo académico. Opinó que las prácticas y usos en cada una de las Divisiones son diferentes.

El Presidente felicitó a la Comisión por haber tomado la decisión con ese enfoque. Consideró asimismo, que se tiene que estimular a muchos de los profesores que no participan en las Áreas para que se integren a ellas; buscando la forma de que el trabajo dentro de las Áreas sea cada vez más colectivo. Es evidente que esto se va logrando, la consolidación de algunas Áreas es manifiesta y otras más están en este proceso.

No habiendo más intervenciones respecto a este punto ni otras propuestas, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico el Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación* mismo que propone otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2006” a las Áreas: *Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño*, del Departamento de Síntesis Creativa; *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo*, del Departamento de Teoría y Análisis; *Ciencias Clínicas*, del Departamento de Atención a la Salud; *Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado*, del Departamento de Producción Económica e *Investigación Básica y Documental*, del Departamento de Educación y Comunicación. Dicho Dictamen se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.06.7 Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2006” a las siguientes Áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

- *Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño*, del Departamento de Síntesis Creativa
- *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo*, del Departamento de Teoría y Análisis

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

- *Ciencias Clínicas*, del Departamento de Atención a la Salud

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- *Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado*, del Departamento de Producción Económica
- *Investigación Básica y Documental*, del Departamento de Educación y Comunicación

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

El Presidente señaló que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades informó a la Oficina Técnica del Consejo Académico, que en su sesión ordinaria 8.06, celebrada el día 6 de julio de 2006, aprobó la adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, misma que entraría en vigor en el trimestre 07/Invierno. Recordó que el Artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) señala *que los Consejos Divisionales informarán al Consejo Académico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación, de las adecuaciones efectuadas.* De esto se dio aviso el día 28 de agosto de 2006.

El Dr. Arturo Anguiano Orozco, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó otorgar el uso de la palabra al Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Coordinador de la Licenciatura en Comunicación Social, para hacer la presentación de estas adecuaciones; ésta le fue otorgada **por unanimidad**.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado mencionó que la Licenciatura en Comunicación Social, recientemente recibió la acreditación de su plan de estudios. Lo planteó como antecedente, aclaró, porque habían estado haciendo, junto con el Departamento de Educación y Comunicación, una serie de revisiones en el plan y programas de estudio, tratando de detectar básicamente aquellos problemas que han estado por mucho tiempo y que no siempre han sido adecuados a la práctica de lo que realmente opera, y por lo que están haciendo las adecuaciones pertinentes.

Hizo énfasis en que ésta no es una propuesta de rediseño de la carrera ni a sus contenidos. Básicamente, lo medular de esta propuesta está en adecuar los créditos de la licenciatura; no se cambió el número de créditos sino simplemente se hizo una redistribución con relación a la práctica real que se tenía.

En este sentido, explicó, básicamente el propósito de la adecuación es ajustar el número de horas y los créditos a la práctica docente y resolver un problema que se había venido arrastrando y que tiene que ver con el reconocimiento de horas frente a grupo de los profesores implicados en estas UEA. Lo que se está planteando es: incorporar la evaluación de recuperación a los programas de estudio; actualizar las horas prácticas y teóricas de la UEA 300000 que corresponde al 1^{er} Trimestre, Tronco Interdivisional, en relación al programa de estudios y también se hizo la adecuación de las horas de cuatro módulos. El objetivo es que con estas adecuaciones se resuelva un problema de inconsistencia en los planes y programas de estudio, en relación a la práctica docente.

Refirió a manera de antecedente, que en 1993, con el rediseño de la carrera, se incorporaron algunos talleres de escritura, que le llaman *escritura para medios*, muy importantes para la formación de profesionales en comunicación. En este sentido, los talleres de lectura, de escritura y de guionismo, se incorporaron a los módulos V, VI y VII; además de las fases de teoría y práctica se incorporaban estos talleres que han dado resultados muy importantes dentro de la formación de los estudiantes; incluso, se abrieron plazas de tiempo indeterminado para incorporar docentes con el perfil necesario para poder dar estos contenidos.

Una vez que se hizo eso y fue aprobado, la forma de operar que se planteó fue, para no alterar el equilibrio de los créditos, que son 424 en toda la licenciatura, reducir nueve horas de la UEA 32309, pasando tres horas a cada uno de estos módulos: el V, el VI y el VII; así fue como se estuvo operando y así se reconoció el trabajo docente de los profesores que impartían dichos cursos. No obstante, esta distribución no se aplicó en su oportunidad al plan y a los programas de estudio.

Con relación a estos talleres, comentó el Mtro. Razgado, el resultado ha sido muy satisfactorio ya que los estudiantes reciben una formación en el uso del lenguaje, que es fundamental para el perfil del egresado que se pretende en la Licenciatura en Comunicación Social. Básicamente, los profesores que imparten estos talleres no tenían certidumbre en cuanto al reconocimiento de estas horas, porque al final de cuentas los documentos que tenían aprobados no las estaban reconociendo y eran 24 horas. Entonces, en el momento de presentar documentación para obtener las becas y los estímulos a los cuales tienen derecho, los profesores no tenían forma de comprobar estos créditos.

Agregó que la propuesta también era actualizar el número de créditos de la UEA 30000 porque aquí se detectó otro problema: en el plan de estudios vigente, el 1^{er} Trimestre, aparece con 24 horas de teoría, que son 56 créditos, aunque en el propio plan se reconocen como 24, pero al hacer la cuenta, en algún momento los estudiantes tendrían el total de créditos antes de terminar totalmente su licenciatura; es decir, el programa de estudios sí señala correctamente las horas, pero el plan de estudios no, por tanto, era necesaria la adecuación.

Igualmente, explicó, se estaba adecuando el Módulo *Conocimiento y Sociedad* en donde se dice, en el plan vigente, 28 créditos hora-teoría y se reconoce como 28 créditos, en este caso, si fuera ese número de horas, los créditos tendrían que ser el doble; por tanto, debe quedar anotado como está aprobado actualmente el TID: 12 horas teoría, 4 horas práctica, lo cual hace 28 créditos.

En el caso de la UEA *Ideología, Poder y Estrategias Discursivas, Producción Audiovisual y Fotografía* el plan vigente dice: 12 horas teoría, 12 horas práctica, que son 36 créditos; con la adecuación dirá: 12 horas teoría, 15 horas práctica (donde ya se incorporan estos talleres), lo cual nos da 39 créditos. Este es el caso de las dos siguientes UEA.

Finalmente, en la última UEA *Investigación para la Comunicación Social III*, la adecuación que, insistió, no modificaba la operación, consiste en que en vez de 36 créditos, se tendrían 27, con 12 horas de teoría y 3 de práctica. Así es como se había venido operando y la propuesta era básicamente que esto estuviera señalado ya formalmente en los planes y programas con los que operaban.

Para concluir su presentación, el Mtro. Razgado reiteró que además ésta era una adecuación que también pretendía poder reconocer las horas de clase de los profesores que imparten estos talleres. Cabía mencionar que ya han iniciado un proceso de rediseño a fondo de la Licenciatura en Comunicación, donde ya se tocarían cuestiones de contenidos y de tipo más académico.

El Dr. Arturo Anguiano aclaró que desde 1996 en que se hizo la modificación del plan de estudios, se crearon los talleres, y funcionaron, pero la División sólo hizo ese

cambio en la práctica, no la formalizó y entonces a los profesores se les reconocían sus horas de manera discrecional. Pero con el nuevo sistema de registro ya no hubo condiciones para seguir haciéndolo, porque no coincidían los coeficientes de participación; todos los profesores que daban esos talleres no tenían registros porque dentro del plan y de los programas no aparecían horas asignadas a ellos. Cuando se detectó ese problema, se consideró importante garantizar a los profesores el reconocimiento de lo que habían trabajado, fueron con el Secretario General de la Universidad a explicarle cómo estaba esta situación y la solución fue aprobar de inmediato esta adecuación, aunque tardará un trimestre en entrar en vigor.

Al finalizar esta presentación, se hicieron los siguientes comentarios sobre la adecuación presentada:

- No queda muy claro si los talleres habían sido aprobados en el Consejo y si están aprobados, por qué fue que no se incorporaron al plan de estudios. Cuando se habla de los motivos para llevar a cabo la adecuación, da la impresión que lo más importante es proteger a los profesores para que reúnan sus puntos para las becas y no la importancia en sí del taller en el proceso educativo y en el perfil de egreso.
- Preguntaron si esa situación, la distribución de horas, había estado afectando fundamentalmente a los técnicos académicos y a los talleres que los técnicos académicos imparten, porque entonces quedaría ubicado en el contexto de toda la problemática que en relación con su labor docente han venido desarrollando los técnicos académicos en la licenciatura.
- Preguntaron si esta situación incidió de alguna manera en el proceso de acreditación por el que acababan de transitar.
- Felicitaron al Director de la División y al Coordinador de la Licenciatura por haber llevado a cabo estas adecuaciones.
- Se hicieron las siguientes precisiones:
 - En el cuadro superior de la Tabla de Equivalencias, aparecen; *horas teoría* y *horas L*; debería decir: *horas teoría* y *horas práctica*; de igual manera, del lado derecho de la tabla, en lugar de *HL* debería decir *HP*.
 - En esa misma hoja existe un error en los créditos en la columna de la derecha de la UEA *Investigación para la Comunicación Social III*; en donde dice *horas teoría 12, horas práctica (que efectivamente son tres)*, los créditos deberían ser 27 y no 39 como aparece.
 - Con relación a que en los planes de estudio se señala que en el Módulo *Conocimiento y Sociedad* son 28 los créditos, preguntaron si se podría hacer la adecuación de este módulo en una sola de las licenciaturas, si tendría que hacerse de una vez a todas o bien, dejarlo con los créditos y no mover las horas teoría y las horas práctica en esa parte.
 - En los programas de estudio del Trimestre V, *Ideología, Poder y Estrategias Discursivas, Producción Audiovisual y Fotografía*, en la bibliografía se repiten, en las dos páginas, tres referencias de: *Jiménez, Thompson, Bordieu y Gutiérrez Vidrio*; se sugirió corregirlo.
 - Se sugirió retirar, en el primer párrafo de la presentación, la parte que dice: *resolver un problema en el reconocimiento de horas frente a grupo de los*

profesores que las imparten, pues es de todos sabido que esto representa un problema grave para los profesores en cuanto a las becas de reconocimiento a la carrera docente se refería, pero, desde el punto de vista académico, existen otros aspectos importantes que valdría la pena resaltar.

- Se sugirió hacer la consulta sobre si es necesario enviar todos los programas desde el Tronco Interdivisional o sólo la parte correspondiente al tronco de carrera, a partir del 4º trimestre.
- Se hizo la observación de lo obsoleto de la bibliografía mencionada en este documento y se sugirió que aprovechando la adecuación que estaba a punto de aprobarse sería conveniente actualizarla.

Con relación a este último comentario, el Dr. Arturo Anguiano recordó que no se estaban readecuando los contenidos académicos, en cuyo caso sí tendrían que renovar la bibliografía, aunque aclaró que sí se tiene contemplado hacer una futura revisión a fondo de los programas de estudio.

Por su parte, el Mtro. Luis Alfredo Razgado aclaró que en los programas que se aprobaron en 1993 sí están incluidos estos talleres. Por ejemplo, en las modalidades de evaluación del Módulo V se plantea que a cada una de las fases de taller y de teoría les corresponde el 45% de evaluación y el 10% restante al taller de lectura y escritura. El problema es que esto no se veía reflejado en los créditos y para no inventar más créditos, lo que se hizo fue ajustar horas al XII Trimestre para que fueran 15 y para que no pareciera que se están dando unos créditos o coeficientes mayores a los que corresponden a las horas de clase.

Por otra parte, explicó que en los talleres sí hay técnicos académicos asignados, pero también profesores investigadores, es muy variado y básicamente lo que aquí ha permeado es un compromiso de trabajo académico.

En cuanto a si esto incidió en el proceso de acreditación, en la visita que hubo de los pares académicos, señaló que no hubo observaciones o recomendaciones en ese sentido.

El Coordinador de la licenciatura también opinó que el problema no es sólo actualizar la bibliografía, sino que no se ha tenido un rediseño desde hace 13 años, por lo que se está planteando al interior de la licenciatura rediseñar académicamente los contenidos, tratando de adecuarse a la realidad del mercado laboral, de nuevas tecnologías de comunicación, necesidades del profesional que se requiere y al perfil de egresado que la Universidad quiere formar. Si bien era tentador aprovechar esta ocasión para hacer una serie de adecuaciones, empezando por la bibliografía, se consideró que eso implica más tiempo y por el momento no era el objetivo, sino resolver el problema del reconocimiento de las horas de trabajo de los profesores, explicó, porque de no hacerlo, implicaría no impartir estos cursos y eso sí afectaría a los alumnos en su formación.

Con relación a la observación que se hizo sobre la posibilidad de modificar el Tronco Interdivisional, el Presidente señaló que, efectivamente, no podría modificarse éste ni el Tronco Divisional a partir de una adecuación de una licenciatura; sin embargo, aclaró, no es eso en lo que consiste la adecuación: lo que está haciendo, es actualizar

en el plan de estudios los créditos del módulo *Conocimiento y Sociedad*, de acuerdo a como éste fue aprobado en 1997 por el Colegio Académico.

Continuaron los comentarios sobre la adecuación:

- Se consideró que sí debería revisarse la bibliografía, por algunos errores tipográficos que se encontraron. Asimismo, se mencionó que el libro de Thompson estaba traducido por la UAM y, por lo tanto, sería importante referirse a esa traducción y no a la versión en inglés.
- Respecto al Módulo *Conocimiento y Sociedad*, se sugirió que, ya que está aprobado y tiene el sello de los órganos colegiados, se incorpore la hoja donde debe decir *horas-teoría-12 y horas-práctica-4*.

El Presidente comentó que efectivamente se tiene el acuerdo y el programa sellado por la Oficina Técnica del Colegio Académico donde se señala que son 12 horas-teoría y 4 horas-práctica.

Por otro lado, señaló que se le había indicado tanto a la Coordinación de Sistemas Escolares, como a la Oficina Técnica del Consejo Académico, que revisaran todos los planes y programas de estudio para ver cuáles todavía estaban incidiendo en números de créditos diferentes en el TID, para que se procediera a corregirlo de acuerdo a lo autorizado por el Colegio Académico.

Se hizo la observación por parte de un consejero respecto a que el documento tiene una carátula que no corresponde al contenido ya que se habla de una "Propuesta del plan de estudio...", y no se asienta que se trataba de una propuesta de adecuación.

El Dr. Arturo Anguiano reiteró que se trataba de una adecuación urgente porque se descubrió que había una inconsistencia y es lo que estaban tratando de corregir. Asimismo, subrayó que sobre la base de lo que se observó durante el proceso de acreditación es que se había iniciado un proceso profundo de modificación de los programas de estudio, desde el punto de vista de los contenidos. Por lo pronto, esta adecuación entraría en vigor en el Trimestre 2007/Invierno.

El Presidente consideró que, aunque el documento ya se había enviado a Colegio Académico, se habían hecho una serie de observaciones que convenía recuperar, así como algunos errores tipográficos que sería conveniente corregir.

No habiendo más intervenciones, el Consejo Académico dio por recibida la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, cuya vigencia inicia en el Trimestre 2007/Invierno.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 06/O, 07/I Y 07/P.

El Presidente explicó que el Calendario anual de evaluación de recuperación para los trimestres 06/Otoño; 07/Invierno y 07/Primavera está elaborado con base en el calendario anual aprobado por el Colegio Académico. Las fechas propuestas son las siguientes:

Trimestre 06/Otoño

1. Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 2 y 3 de enero de 2007.
2. Evaluación de recuperación: 5, 8 y 9 de enero de 2007.
3. Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 10 de enero de 2007.
4. Publicación de actas de evaluación de recuperación: 11 de enero de 2007.

Trimestre 07/Invierno

1. Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 12 y 13 de abril de 2007.
2. Evaluación de recuperación: 17, 18 y 19 de abril de 2007.
3. Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 20 de abril de 2007.
4. Publicación de actas de evaluación de recuperación: 23 de abril de 2007.

Trimestre 07/Primavera

1. Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 20 y 21 de agosto de 2007.
2. Evaluación de recuperación: 23, 24 y 27 de agosto de 2007.
3. Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 28 de agosto de 2007.
4. Publicación de actas de evaluación de recuperación: 29 de agosto de 2007.

El Presidente preguntó si no había comentarios con relación a esta propuesta.

El Arq. Alejandro Reséndiz hizo la observación de que en dos trimestres coincidían las fechas de entrega de comprobantes de asignación de las UEA con el primer día de clases; preguntó si era posible separarlo de manera que, aunque fuera provisionalmente, las listas se tuvieran al inicio de clases.

El Presidente solicitó la palabra para la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, la cual se otorgó **por unanimidad**.

Al respecto, la Lic. Perla Trejo explicó que en el Trimestre 06/O, la inscripción para evaluación de recuperación se tiene contemplada al regresar de vacaciones; hay un día festivo, que es el 1º de enero; de acuerdo a los Criterios aprobados para la elaboración del calendario de evaluación de recuperación, se tendrían que dar dos días de inscripción para esta evaluación, un día para que la Coordinación de Sistemas Escolares genere las actas de evaluación, tres días para que los profesores puedan evaluar, un día de entrega de actas y la entrega de asignación de grupo para los alumnos de recuperación al primer día de clases. Esto porque el plazo para la entrega

de actas es el miércoles 10 de enero y los demás días la Coordinación a su cargo estaría reinscribiendo a los alumnos. Aclaró que la asignación de grupo a los alumnos que todavía no estaban evaluados en recuperación se les entregaría hipotéticamente el viernes 12; sin embargo, no es posible porque estarían reinscribiendo todavía al resto de los alumnos. Por ello, concluyó, tienen que asignarle grupo a los alumnos que presentaron recuperación el primer día de clases.

Por otro lado, comentó que la información de las listas de grupo estarían en Internet desde el viernes, último día de reinscripción, y la asignación a estos alumnos de recuperación se hará durante la noche del viernes, del tal manera que el sábado por la tarde, al reunirse los coordinadores de estudio en la Coordinación de Sistemas Escolares para hacer los ajustes a grupos, cupos, ampliación o cierre, entonces estaría lista la información. Así, el lunes los profesores ya podrán conocer su lista final, actualizada, y los alumnos también.

Al terminar de hacer las aclaraciones correspondientes, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 06/O, 07/I y 07/P, el cual se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 6.06.8 Aprobación del Calendario de Evaluación de Recuperación del Trimestre 06/Otoño; 07/Invierno y 07/Primavera.

Trimestre 06/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 2 y 3 de enero de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 5, 8 y 9 de enero de 2007.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 10 de enero de 2007.

Trimestre 07/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 12 y 13 de abril de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 17, 18 y 19 de abril de 2007.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 20 de abril de 2007.

Trimestre 07/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 20 y 21 de agosto de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 23, 24 y 27 de agosto de 2007.

c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 28 de agosto de 2007.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA Y EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y DE RELACIONES SOCIALES, AMBOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2005-2007.

Al iniciar el punto, el Presidente informó sobre las vacantes que se habían generado debido a que los representantes de los alumnos de tres Departamentos egresaron de esta institución y no había suplente; tal era el caso del Departamento de Producción Económica, cuya representante era la Srita. Jocelin Razo Valladares; el representante del Departamento de Relaciones Sociales, que era el Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda y el Sr. Rubén Galaviz Aragón, quien era representante del Departamento de Métodos y Sistemas. En este sentido, procedía convocar a una elección extraordinaria para cubrir estas vacantes. Señaló que previo a esta Sesión se avisó de la situación al *Comité Electoral para elecciones extraordinarias*, para que se reuniera.

Enseguida, solicitó al señor José Antonio García Maya, Presidente del Comité Electoral, presentar la propuesta de Convocatoria para esta elección, que en ese momento se distribuyó entre los presentes

El Sr. José Antonio García explicó que el día 26 de septiembre pasado se reunieron los miembros del Comité Electoral y prepararon una propuesta de Calendario y Convocatoria para realizar la elección extraordinaria, en los siguientes términos:

Fecha	Actividad
2 de octubre de 2006	Publicación de la Convocatoria y colocación de la misma en los tableros de la Unidad.
Del 2 al 6 de octubre de 2006	Registro de candidatos, de las 10:00 a las 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
9 de octubre de 2006	Publicación de candidatos elegibles en las Coordinaciones de las licenciaturas y posgrados correspondientes, así como en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
11 de octubre de 2006	Elecciones: de las 10:00 a las 15:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, Edif. "A", 3er. piso.
11 de octubre de 2006	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), plazo para recibir

	inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 16:00 horas.
11 de octubre de 2006	Cómputo de votos, a partir de las 16:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad.
13 de octubre de 2006	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 15:00 horas.
16 de octubre de 2006	Publicación de los resultados de las elecciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico y comunicación al Consejo Académico.
16 de octubre de 2006	Convocatoria para elecciones, en caso de empate.
17 de octubre de 2006	Elecciones, en caso de empate.
19 de octubre de 2006	Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

A pregunta expresa de la Mtra. Lilia Esther Vargas, en el sentido de si la fecha del 19 de octubre que se menciona para la publicación de los candidatos electos en caso de empate, se refería también a la publicación de los candidatos aún en caso de no empate, el Presidente aclaró que se refería únicamente a la publicación en caso de empate.

En ese sentido, la Mtra. Vargas sugirió asentarlo así en la Convocatoria, para evitar confusiones, la frase entre paréntesis debería decir: *en caso de empate*.

No habiendo ninguna otra observación, la Convocatoria quedó aprobada **por unanimidad**, con la modificación mencionada.

ACUERDO 6.06.9 Aprobación de la Convocatoria y el Calendario para la Elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Producción Económica y de Relaciones Sociales, ambos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007.

12. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS EN LA COMISIÓN REFERIDA.

El Presidente señaló que se había considerado en el Orden del Día la designación de un integrante para esta Comisión, dado que el Sr. Diego Alberto Hernández Gutiérrez

se encuentra en el supuesto de ser reemplazado al haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.

El Sr. José Luis Guerrero preguntó si era necesario que el representante designado para esta Comisión fuera un alumno y si podía ser de cualquier División.

El Presidente recordó que la inclusión del sector estudiantil en la Comisión se había aprobado precisamente a solicitud de la entonces alumna Brenda Lima Lima, quien era representante del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

El Sr. José Luis Guerrero consideró, que en vista de que ya no se encontraba en este Consejo la señorita Brenda Lima, ni estaba presente el Sr. Diego Hernández, no era necesario continuar con la designación de un representante del sector estudiantil en la Comisión, en virtud de que quienes realmente han trabajado en ella son académicos.

El Dr. Javier Olivares señaló que el punto estaba redactado como *Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión de Áreas de Investigación*; por lo tanto, si el sector estudiantil no quería participar, podría verse la posibilidad legal de que la Comisión siguiera funcionando sin el representante de los alumnos.

La Secretaria explicó que esta Comisión ha estado trabajando sin el alumno, entonces, se veía la posibilidad de tomar el acuerdo de reducir el número de miembros de la Comisión y seguir trabajando con los integrantes que hasta ahora lo han hecho y así se daría por cumplido este punto.

El Dr. Anguiano no estuvo de acuerdo en eliminar un integrante de la Comisión, pues, dijo, el punto del Orden del Día no estaba redactado en ese sentido.

Al final, por consenso se decidió no designar un integrante para la Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco, considerando que la Comisión ha trabajado sin que el alumno hubiera participado al menos en una Subcomisión.

13. ASUNTOS GENERALES.

13.1 Solicitud de camiones de la UAM para visitas en periodos vacacionales

La Secretaria dio lectura a un comunicado de fecha 6 de junio del presente, firmado por cerca de 240 trabajadores administrativos, solicitando al entonces Presidente del Consejo Académico, Dr. Norberto Manjarrez Alvarez, que apoyara la realización de viajes con el préstamo de los camiones oficiales de la UAM; estos son viajes organizados por el GIC. Aclaró que el GIC no solicitó directamente los camiones a la Secretaría de Unidad, sino únicamente ayuda monetaria para facilitar su viaje. Con respecto a esta petición, la Secretaria hizo énfasis en que la Universidad utiliza los camiones básicamente para eventos académicos y no para viajes organizados con fines de paseo o culturales.

13.2 Comunicado firmado por el Secretario Académico de CBS y apoyado por los tres Directores de División y dos Secretarios Académicos, manifestando la preocupación por la violación al derecho de libre tránsito de que son objeto los trabajadores que intentan ingresar a la Unidad por el Acceso de Funcionarios.

La Secretaria dio lectura a un comunicado fechado el 19 de julio, firmado por el Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda, Secretario Académico de CBS en donde se manifiesta la preocupación existente debido a un incidente suscitado con el personal de vigilancia que se encuentra en el acceso del fraccionamiento colindante con la Unidad Xochimilco. Recordó que el acceso a la Unidad por las calles del fraccionamiento es un problema añejo entre ésta y la asociación de colonos pues quienes vigilan el acceso a la colonia, le niegan el acceso a los trabajadores de la Universidad si éstos no portan el tarjetón correspondiente.

Por unanimidad, se le concedió el uso de la palabra al Fís. Marco A. Zepeda, quien hizo la aclaración de que el sentido fundamental de esa carta era que la Universidad analice el asunto, ya que es un hecho ilegal no permitir el libre tránsito por las calles de acceso a la Unidad.

En el mismo sentido, se hizo notar que este problema no sólo lo tienen los funcionarios de la Unidad, sino toda la comunidad ya que en periodos vacacionales, el acceso al *campus* es por la puerta de Funcionarios. Asimismo, se solicitó a la Lic. Hilda Dávila, en su calidad de Secretaria de la Unidad, hacer las gestiones necesarias ante las instancias pertinentes, para solucionar estas anomalías.

13.3 Comunicado solicitando información sobre las Convocatorias CO.X.CBS.d.003.06; d.004.06 y d.005.06.

La Secretaria informó que se recibió copia de un comunicado de fecha 18 de septiembre de 2006, dirigido a la Mtra. Aurora Chimal, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente, firmado en forma ilegible por un grupo de profesores en donde solicitan aclaración sobre el envío de tres Convocatorias para contrataciones definitivas.

13.4 Comunicado solicitando documento aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Secretaria informó que se había recibido copia de un comunicado, con fecha 18 de septiembre de 2006, dirigido a la M.U. Rosa María Nájera, Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con el mismo asunto de la carta anteriormente mencionada.

13.5 Despedida del Dr. Javier Olivares Orozco como Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

En virtud de ser ésta la última sesión en la que participa el Dr. Javier Olivares, en su calidad de Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dado que el día 18 de octubre actual termina su gestión, se le hizo un reconocimiento y se le felicitó por la labor desarrollada, tanto al frente del Departamento, como ante este órgano colegiado. Se destacó su honestidad, lealtad y compromiso institucional y se le despidió con un sincero y caluroso aplauso.

13.6 Solicitud para abrir el acceso de Calzada de las Bombas.

La Sra. Ivonne Medina solicitó la posibilidad de que se pudiera mantener abierta la puerta de acceso de la calzada de Las Bombas durante todo el horario de actividades de la Unidad.

Se explicó que esto no era posible por cuestiones de seguridad, ante el índice de inasistencias que registra el personal de vigilancia; sin embargo, se analizaría la posibilidad de abrir la puerta en horas de mayor afluencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 6.06 de este órgano colegiado, siendo las 19:55 horas del día 28 de septiembre de 2006.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAHAMX